

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 175/2023.-

Mendoza, 14 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Calle, ha solicitado licencia por fallecimiento de familiar directo para el día 14 de diciembre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Calle, licencia por fallecimiento de familiar directo el día 14 de diciembre de 2023.

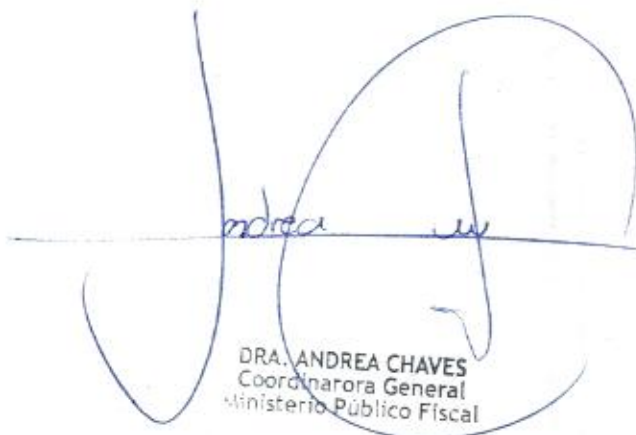
II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, por el Dr. Gustavo Fehlmann el día 14 de diciembre de 2023.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y Uni-

dad Fiscal de Ejecución Penal, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal